# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 859 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 OCT 2009

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres William García Huaccachi y otros para optar el Título Profesional de Abogado; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres William García Huaccachi, Alejandro Gamboa Cárdenas y Carlos Enrique Burga Zevallos, egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 05 de octubre de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 324, 325 y 326-2009-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 360-2009-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a favor de los bachilleres:

1. WILLIAM GARCÍA HUACCACHI
2. ALEJANDRO GAMBOA CÁRDENAS
3. CARLOS ENRIQUE BURGA ZEVALLOS

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

ABOG. EDUARDO VARGAS CAMARENA
Secretario General